



► Audiencia de formalización a carabineros por el fraude en la institución. FOTO: RICHARD ULLOA

## Indagan boletas falsas para ocultar dineros de fraude en Carabineros

► Fiscalía ofició al SII por el eventual mal uso de documentos tributarios.

► Coronel (R) Fernando Pérez Barriá reconoció utilización del sistema.

Leslie Ayala

Una nueva arista surgió en el marco de la investigación por la millonaria malversación de caudales públicos en Carabineros, que instruye el fiscal regional de Magalla-

nes, Eugenio Campos, y que involucra al Servicio de Impuestos Internos (SII).

Junto con eventuales delitos tributarios por la incineración de documentación contable y financiera que ejecutó el coronel (R) Fran-

cisco Reyes Mombreg -antecedente revelado por el fiscal Campos en la audiencia del lunes pasado-, el Ministerio Público ofició al SII por el eventual uso de boletas ideológicamente falsas para ocultar los dineros del millo-

nario desfalco.

Así lo confesó el 8 de mayo el coronel (R) de Carabineros Fernando Pérez Barriá, testimonio al que accedió **La Tercera**, quien es sindicado como uno de los articuladores de la denominada "mafia antigua de la Intendencia", es decir, quienes operaron primero con los sistemas de defraudación de las arcas fiscales, en un desfalco que hoy llega a \$ 21.500 millones.

Ante el fiscal Miguel Ángel Orellana, el ex jefe del Departamento I de Finanzas reveló que "las boletas de honorarios de prestación de servicios a terceros, que figuran como ingresos míos hasta el 2009 (año tributario 2010), no corresponden a prestaciones de servicio efectivas realizadas por mí, sino que corresponden a boletas que me conseguí con un amigo personal, que tenía una consultora que prestaba servicios a un establecimiento de educación superior".

El fiscal Campos y su equipo buscan si otros imputados utilizaron esta fórmula para justificar ingresos y, además, han centrado sus sospechas de elusión de tri-

butos en inversiones de fondos mutuos y acciones de la Bolsa que tenían los acusados, que no aparecían en sus declaraciones patrimoniales. Con esto, el SII podría involucrarse próximamente en este caso.

"Soltar la mano"

Pérez Barriá, en su declaración judicial anterior ante los fiscales Patricio Macaya y Jorge Marín, dijo que en 2008 empezó a recibir "dineros irregulares" cuando era jefe de presupuestos.

A poco llegar a ese cargo, indicó, lo habrían presionado para "soltar la mano" y sostuvo que un día recibió una llamada del coronel (R) Arnoldo Riveros, quien le dijo que estaba en un auto atrás de él: "Nos estacionamos, éste subió a mi vehículo y me dijo qué me pasaba, qué andaba buscando, que flexibilizara la mano. Luego de una discusión me insultó, se bajó del auto y se fue".

Pese a esto, destacó que días después, el mismo Riveros lo visitó y decidió aceptar recibir los dineros. Según su relato, entre 2008 y 2009 recibió \$ 900 millones, pero el Ministerio Público

### REACCIONES

"Las boletas (...) de ingresos míos hasta 2009 no corresponden a prestaciones de servicio".

"Yo tenía que flexibilizar el control de la ejecución presupuestaria".

Fernando Pérez Barriá  
Coronel (R) de Carabineros

lo formalizó por malversar \$ 1.000 millones.

Supuestamente, consiguió a dos ex coroneles para que le prestaran cuentas corrientes y justificar lo que hizo: "Yo tenía que flexibilizar el control de la ejecución presupuestaria, y por esto me correspondía un premio; estos montos ascendieron, más o menos, a \$ 75 millones por vez".

Supuestas presiones

Hacia el final de su relato reveló que sufrió presiones, que no denunció, pero que por eso "tomé usufructo de mis bienes y dejé un testamento en el año 2011".

Y responsabiliza a un general en retiro del examen de droga que lo alejó de la institución en 2012. "Yo creo que fue el general Flavio Echeverría quien, materialmente o ideológicamente, me puso la droga en mi muestra, que arrojó positivo por marihuana. De hecho, yo andaba afuera jugando tenis cuando fueron a tomar el examen de drogas y regresé para someterme a él, con la absoluta convicción de que no tenía nada que temer ni ocultar", declaró. ●



### Convocatoria a reuniones de Planificación del proceso de consulta al Pueblo Rapa Nui sobre la Creación por Decreto Supremo del Ministerio del Medio Ambiente de un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos para el Territorio Especial de Isla de Pascua.

Con fechas 28 de marzo y 22 de mayo ambas del año 2017, se dictaron respectivamente las Resoluciones Exentas del Ministerio del Medio Ambiente N°259 y N°437, por las que se dispone la realización de conformidad a lo dispuesto en el Convenio N°169 de la OIT, de un proceso de consulta al pueblo Rapa Nui sobre la Creación por Decreto Supremo del Ministerio del Medio Ambiente de un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos para el Territorio Especial de Isla de Pascua, las mencionadas resoluciones en su integridad se encuentran publicadas en la Página web del Ministerio del Medio Ambiente, [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl).

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°66 de 13 noviembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, por este acto se convoca al pueblo Rapa Nui, a través de sus organizaciones representativas, a las reuniones de planificación del proceso de consulta sobre Creación por Decreto Supremo del Ministerio del Medio Ambiente de un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos para el Territorio Especial de Isla de Pascua, el que de conformidad a las resoluciones mencionadas, serán además convocadas mediante cartas, avisos en la radio y televisión local y publicación en la página web del Ministerio del Medio Ambiente y la CONADI, ocasión en que se indicará el día y hora y lugar de realización de cada una de las reuniones.

Ministerio del Medio Ambiente



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
N° 17-30123365-0-01  
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS  
CALLE SALVADOR GUTIERREZ  
COMUNA DE CERRO NAVIA



ID MERCADO PÚBLICO N° 48-122-LR17

Podrán participar los inscritos en alguno de los siguientes rubros del Registro Nacional de Contratistas del MINVU: B1 Obras Viales o C3m Paisajismo, ambas de 1ª a 2ª Categoría.

**VENTA DE ANTECEDENTES:**

Desde el día 13 al 20 de Junio de 2017, en la Oficina Venta de Antecedentes del SERVIU Metropolitano, Calle Serrano N° 45, 6° Piso Ala Norte, Santiago, por un valor de \$ 30.000 (IVA incl.).

**ACTO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:**

El día 12 de Julio del año 2017, a las 10:00 horas, en la sala "Patricio Valle" del SERVIU Metropolitano, ubicada en calle Serrano N° 45, 6° Piso Ala Sur, Santiago.

Para mayores antecedentes consultar la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Buscar por el ID señalado a contar de la fecha indicada.

Financiamiento FNDR

DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO